

I. MUNICIPALIDAD
VILLA ALEMANA
DIRECCION DE OBRAS

MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

RESOLUCION Nº 13 /2015.-

El Director de Obras (s) de la I. Municipalidad de Villa Alemana, que suscribe, en uso de las facultades que le confiere el D.F.L. 458/1976 MINVU y sus modificaciones; Ley General de Urbanismo y Construcción, dicta lo siguiente :

VISTOS :

La denuncia formulada en esta Dirección de Obras, por doña Antonia Luna Villavicencio, Rut Nº , propietaria del inmueble ubicado en calle Valentín Letelier Nº 449, Población Hospital Deformes, Rol Avalúo Nº 537-099.

La inspección realizada por Inspector don Nelson Zelada Morreno, con fecha 12 de Diciembre de 2014, ocasión en que se detecta ampliación sin permiso de construcción, vivienda ubicada en calle Valentín Letelier Nº 447, Rol Avalúo Nº 537-098; se cursa infracción al Juzgado de Policía Local Parte Nº 39/2014. Propietario Sr. Ernesto Serrano Ordenes.

Lo dispuesto en el Art. 146 del D.F.L. 458/1976 y sus modificaciones, Ley General de Urbanismo y Construcción y, lo dispuesto en Artículo 5.1.21 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción.

RESUELVO :

Ordenar paralizar totalmente las obras de construcción que se desarrollan en domicilio ubicado en calle Valentín Letelier Nº 447, Rol de Avalúo Nº 537-98, de propiedad de don Ernesto Serrano Ordenes, Rut Nº

Se otorga un plazo de 30 días corridos, para presentar los antecedentes solicitados en Observaciones al proyecto y obtener el permiso respectivo. Sin perjuicio del cumplimiento de las normas de construcción que debe adoptar y respetar en la obra.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


EMILIO VARGAS MENDOZA
Constructor - Civil
Director (s) de Obras

VILLA ALEMANA, 16 Enero 2015-01-16
EVM/NZM/nzm.

Distribución:

- Sr. Ernesto Serrano Ordenes
- Dirección de Obras
- Archivo
- Inspector.